



TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.

3837

RF-COM-SP-001-04

Quito, 25 de enero de 2013
GA-020-13

Señora, Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

ESCANEAR

De mi consideración:

A fin de dar cumplimiento a la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial 591 de 15 de mayo de 2009, por medio de la presente informo y remito para sus archivos la siguiente documentación relativa a los accionistas extranjeros de la compañía ecuatoriana **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**:

1. La nómina de las compañías extranjeras que figuran como accionistas de TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A. son:

Nombre	Nacionalidad	Domicilio
MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A.	Española	28016, Calle Cardenal Marcelo Spínola, 42, Madrid, España.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES	Española	28005, Calle Manzanares No. 4, Madrid, España

2. Certificado extendido por la autoridad competente del país de origen de MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A. y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A., por el cual se acredita que las sociedades existen valida y legalmente en España.

3. Nómina de los socios o accionistas de MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A. y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A., con indicación de sus nombres y apellidos o razón social, nacionalidad y domicilios.

4. Poder especial otorgado por MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS, S.A. y SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S.A., a favor del señor Jaime Morillo Wellenius.

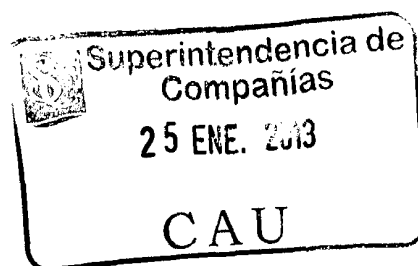
Todos los documentos antes mencionados se encuentran debidamente autenticados y apostillados.

Atentamente,

Jaime Morillo
Escr. Jaime Morillo
Gerente Financiero Administrativo
TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.

JM/AR

Adjunto el Poder



Registrado Jan 2013

Formato carta
30-01-06

Rev. 1

Pág. 1 de 1

07-02-2013



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER ESPECIAL

Otorgado por el señor:

Ángel Astudillo Calero

a nombre y representación de la Compañía

TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A



A favor del Economista:

Jaime Patricio Morillo Wellenius

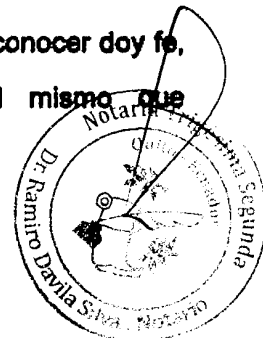
CUANTÍA INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

***** IMC *****

ESCRITURA NÚMERO DOCE MIL DOSCIENTOS TRECE.- (Escr. No. 12213).....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves quince (15) de diciembre de dos mil once; ante mí, ante mí, doctor **Dr. Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece: el señor **Ángel Astudillo Calero**, a nombre y representación de la Compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su pasaporte, el mismo que



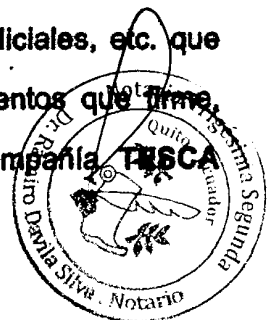
debidamente legalizada, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: ***SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste esta de **PODER ESPECIAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto: el señor Ángel Astudillo Calero, a nombre y representación de la Compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, en su calidad de Gerente General y representante legal, según consta del nombramiento que se agrega. El compareciente es de nacionalidad española, de estado civil casado, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz.. **SEGUNDA: PODER ESPECIAL:** El señor Ángel Astudillo Calero en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, otorga Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del **ECON. JAIME PATRICIO MORILLO WELLENIUS**, con cédula de identidad número ciento setenta trescientos sesenta y cinco seiscientos ochenta y siete guión cuatro, Gerente Administrativo Y Financiero de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, para lo siguiente: **UNO.-** Para que a nombre y en representación del mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, firme todo tipo de contratos, anexos o alcances a contratos, ofertas cotizaciones, facturas, ordenes de trabajo, todo tipo de garantías bancarias, pólizas, certificados de depósito, y cualquier tipo de documento, que a criterio del mandatario sea en beneficio de la compañía; **DOS)** Para que realice cualquier tipo de actos civiles,



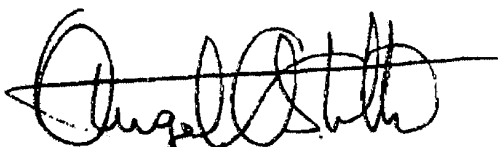
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



comerciales, judiciales, extrajudiciales, con cualquier institución pública o privada dentro y fuera del territorio ecuatoriano, y que a criterio del mandatario sea en beneficio de la compañía; TRES.- Para que realice ante cualquier Autoridad, institución pública o privada, a nombre y en representación del Mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, todo **TRÁMITE ADMINISTRATIVO y OBTENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO**. CUATRO.- Para que realice todas las gestiones y trámites posteriores a la presentación de ofertas o licitaciones, como presentar y firmar convalidaciones, etc., CINCO.- Para que realice ante cualquier Autoridad, Institución pública o privada, a nombre y en representación del Mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, todo **TRÁMITE ADMINISTRATIVO y OBTENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO**; CINCO.- SEIS.- En fin cumplir con las instrucciones que para los casos concretos reciba finalmente. Al efecto, se le confiere todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, como son las Transigir; . Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, de reconocer firmas, de tal manera que, de forma alguna pueda alegarse falta o insuficiencia de poder.- SEIS.- Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones o poderes. SIETE.- En todos los actos civiles, comerciales, judiciales, extrajudiciales, etc. que ejecute el mandatario, así como en todos los documentos que firme, deberá mencionar que lo hace a nombre de la compañía **TESCA**



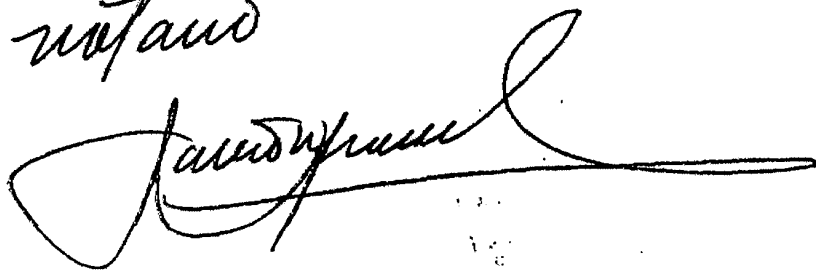
INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A. y en los documentos que suscriba pondrá antes de la firma que obra por poder. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes, queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el doctor Nelson Ricardo Martínez Estrella, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número cinco mil seiscientos setenta y seis).- Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

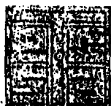


Sr. Angel Astudillo Calero

P. No. AAE 594 236

*lll
minuta*





TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.



Distrito Metropolitano de Quito, 28 de febrero de 2011

Licenciado
Ángel Astudillo Calero
Presente -

Estimado Lcdo. Astudillo:

Certifico y comunico a usted que en Sesión de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía "TESCA INGENIERIA DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 28 de febrero de 2011, y de acuerdo a los términos del Orden del Día de dicha Sesión, se procedió a nombrar **GERENTE GENERAL** de la Compañía.

Realizada la votación, la Junta decidió por unanimidad elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **TRES (3) años** a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En este cargo tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Y la ejercerá de forma conjunta o individual con el Presidente y con el Vicepresidente.
La Compañía "TESCA INGENIERIA DEL ECUADOR S.A.", fue constituida como Sociedad Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 17 de Noviembre de 1977, dicha constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 16 de Diciembre de 1977, bajo el Número 178 del Registro Industrial, Tomo 9. Con fecha 22 de diciembre de 1998, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, se Aumentó el Capital Social y se Reformó el Estatuto Social de la Compañía, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 4 de febrero de 1999, bajo el número 282, tomo 130. Con fecha 22 de Octubre del 2003, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, se Amplió y Reformó el Estatuto Social de la Compañía, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 20 de Enero del 2004, bajo el número 0124, tomo 135. Con fecha 1 de febrero del 2005, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, la compañía se fusionó, aumentó su capital y reformó sus estatutos, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 18 de noviembre del 2005, bajo el número 2977, tomo 136. Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexto del Cantón Quito, de fecha 24 de septiembre de 2008, se reformaron integralmente los Estatutos Sociales de la Compañía, dicho instrumento fue inscrito en el Registro Mercantil el 28 de noviembre de 2008, bajo el Nro. 4359, tomo 139. Escritura de Reforma y Codificación de Estatutos de 08/12/2010, ante el Notario Primero e inscrita en el Registro Mercantil el 25/02/2011, Nro. 655, Tomo 142. Muy atentamente,

Sr. Daniel Vega Baladrón
PRESIDENTE

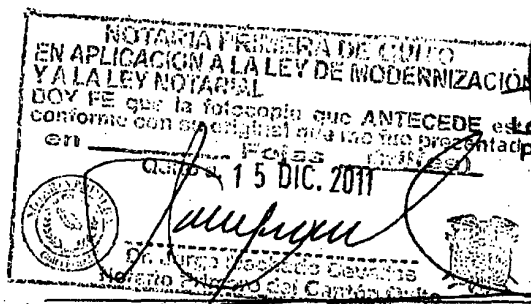
RAZÓN.- Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, Distrito Metropolitano de Quito, 28 de febrero de 2011. Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. **2741** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142**

Quito, a **2 MAR 2011**

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA "TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A."**

Acta No.

Fecha: 14 de diciembre de 2011

Clase: Sesión General Universal

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 14 días del mes de diciembre de 2011, a las 19H00, en la Av. 6 de Diciembre N37- 133 y El Comercio, presididos por el Econ. Jaime P. Morillo Wellenius, designado como Presidente Ad-Hoc para esta Junta, por los accionistas, y actúa en calidad de Secretario, el Lcdo. Ángel Astudillo Calero, Gerente General de la empresa, se reunieron los accionistas: 1) La compañía **MANTENIMIENTOS AYUDA A LA EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS S.A., MAESSA**, titular de **NOVECIENTAS TREINTA MIL ACCIONES (930.000)**, debidamente representada por su Representante Legal, el Econ. Jaime Patricio Morillo Wellenius; y, 2) La compañía **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, SEMI S. A.**, titular de **VEINTE MIL CUATROCIENTAS ACCIONES (20.400)**, debidamente representada por el Lcdo. Ángel Astudillo Calero, en su calidad de Apoderado General.

Se deja constancia que el Capital Social de la Compañía es de **NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DÓLARES USA (\$ 950.400,00)**.

Encontrándose el 100% del capital social, dichos accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así mismo por unanimidad acuerdan los puntos a tratarse a continuación y que serán objeto de estudio y resolución:

1. Autorización al Gerente General para otorgamiento de Poder Especial;

Acto seguido, el señor Gerente General pone en consideración de la Junta el **ÚNICO PUNTO** del Orden del Día, relacionado con la **AUTORIZACIÓN AL GERENTE GENERAL PARA OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL**: El cual manifiesta que, conforme lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto Social de la Compañía, solicita autorización a la Junta General de Accionistas, para otorgar un Poder Especial dentro de los siguientes términos:

Otorgar Poder Especial, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del **ECON. JAIME PATRICIO MORILLO WELLENIOUS**, con cédula de identidad número ciento setenta trescientos sesenta y cinco seiscientos ochenta y siete guión cuatro, Gerente Administrativo Y Financiero de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, para lo siguiente: **UNO.-** Para que a nombre y en representación del mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL**



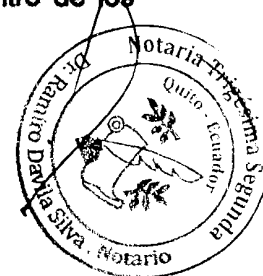
ECUADOR S.A., firme todo tipo de contratos, anexos o alcances a contratos, ofertas, cotizaciones, facturas, ordenes de trabajo, todo tipo de garantías bancarias, pólizas, certificados de depósito, y cualquier tipo de documento, que a criterio del mandatario sea en beneficio de la compañía; DOS) Para que realice cualquier tipo de actos civiles, comerciales, judiciales, extrajudiciales, con cualquier institución pública o privada dentro y fuera del territorio ecuatoriano, y que a criterio del mandatario sea en beneficio de la compañía; TRES.- Para que realice ante cualquier Autoridad, institución pública o privada, a nombre y en representación del Mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, todo **TRÁMITE ADMINISTRATIVO y OBTENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO**. CUATRO.- Para que realice todas las gestiones y trámites posteriores a la presentación de ofertas o licitaciones, como presentar y firmar convalidaciones, etc., CINCO.- Para que realice ante cualquier Autoridad, Institución pública o privada, a nombre y en representación del Mandante y de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.**, todo **TRÁMITE ADMINISTRATIVO y OBTENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE DOCUMENTO**; CINCO.- SEIS.- En fin cumplir con las instrucciones que para los casos concretos reciba finalmente. Al efecto, se le confiere todas las facultades comunes a los procuradores, las especiales consignadas en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil, como son las Transigir; . Comprometer el pleito en árbitros; Desistir del pleito; Absolver posiciones y deferir al juramento decisorio; y, Recibir la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella, de reconocer firmas, de tal manera que, de forma alguna pueda alegarse falta o insuficiencia de poder.- SEIS.- Para que delegue total o parcialmente este mandato o confiera nuevos poderes especiales, principalmente en calidad de procuración judicial, en un abogado en libre ejercicio profesional y revoque tales delegaciones o poderes. SIETE.- En todos los actos civiles, comerciales, judiciales, extrajudiciales, etc. que ejecute el mandatario, así como en todos los documentos que firme, deberá mencionar que lo hace a nombre de la compañía **TESCA INGENIERÍA DEL ECUADOR S.A.** y en los documentos que suscriba pondrá antes de la firma que obra por poder.

Sin haber otro punto que tratar, luego de un breve receso, se procedió a redactar la presente acta, solicitando que el señor Secretario resuma la Resolución adoptada en la presente fecha, a fin de hacer observaciones en caso necesario, siendo lo resuelto lo siguiente:

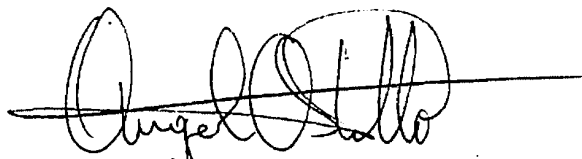
Resolución No. 01-14/XII/11 de J.G.U.

1. Autorización al Gerente General para otorgamiento de Poder Especial"

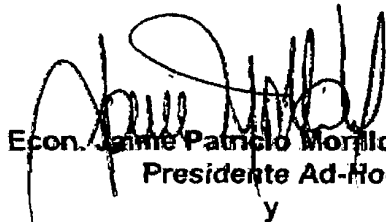
"APRUEBESE por unanimidad el otorgamiento del poder especial dentro de los términos indicados"



Leída que les fue la presente acta y la resolución se la aprobó en todas sus partes sin observaciones, dejándose constancia de que la misma fue tomada por unanimidad, así como la concurrencia del 100% del capital social de la compañía, a esta Junta General Universal de Accionistas, para constancia de lo cual firman todos los asistentes.

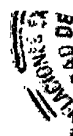


Lcdo. Ángel Astudillo Calero
Apoderado General
Sociedad Española de Montajes Industriales, SEMI S. A.
SECRETARIO



Econ. Jaime Patricio Morillo Wellenius
Presidente Ad-Hoc

y
a nombre y en representación
Mantenimientos Ayuda a la Explotación y Servicios S.A. MAESSA

[illegible]

Se otorgó ante mí, el PODER ESPECIAL; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito quince de diciembre de dos mil once.-

ma, en Quito quince de
 112 REGISTRO SECCION
 aplicación a la Ley N° 1
 ue la foto copia que antecede es igual
 el documento que me fue presentado
 en foja (s) útil (es)
 3
 Quito a, 13 NOV. 2012



Dr. Ramiro Wávila Silva
NOTARIO PRINCIPAL DEL GOBIERNO DE QUITO

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal del Cantón Azuay